



**ORIGINAL: INGLÉS**  
**19 de abril de 2024**

**CONFERENCIA DE LAS PARTES  
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA  
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL**

**Videoconferencia**

**Trigésima segunda reunión**

**22 y 23 de mayo de 2024**

**Item de agenda: 5b**

**Informe del Grupo de Trabajo Financiero**

1. El presente documento fue preparado por la Dirección Ejecutiva del IAI en nombre del Grupo de Trabajo Financiero.

Antecedentes

2. El Consejo Ejecutivo, en su 55a reunión (EC-55, Ciudad de Panamá, 2023), formula la recomendación LI/4 la cual invita a la Conferencia de las Partes a:

*... establecer un grupo de trabajo para desarrollar un plan para: 1) aumentar las contribuciones voluntarias anuales de las Partes al presupuesto operativo del IAI durante los próximos 1-3 años; 2) definir otros tipos de contribución al presupuesto operativo /por programas del IAI (es decir, adscripciones, etc.); 3) definir otras contribuciones financieras y en especie a los presupuestos de los programas del IAI (programas y proyectos de ciencia y desarrollo de capacidades y otros proyectos).*

3. En consecuencia, durante la CoP-32, el Grupo de Trabajo Financiero fue formado.

Membresía

4. Los miembros del grupo de trabajo son, según el voluntariado durante la CoP-31: Carlos Eduardo Higa Matsumoto (Brasil), Milagro Mainieri (Panamá), Maria Uhle (Estados Unidos), Anahí Urquiza (miembro del SAC), Alexandra Mallett (miembro del SAC), la Dirección Ejecutiva del IAI (Anna Stewart Ibarra, Valeria Villamil).

## Actividades

5. Al momento de redactar el presente informe, se celebraron tres reuniones del Grupo de Trabajo Financiero por videoconferencia: el 18 de septiembre de 2023, el 6 de noviembre de 2023 y el 27 de febrero de 2024. Entre las cuestiones que se trataron figuraron las siguientes:
  - Estabilidad financiera y seguridad de los recursos: Las deliberaciones se centraron en los problemas a los que se enfrenta la Dirección Ejecutiva en una situación en la que las contribuciones de las Partes no se han ajustado en los últimos años para tener en cuenta la inflación y varias Partes no han hecho contribuciones voluntarias durante varios años, y en la necesidad de garantizar la estabilidad financiera de la Dirección Ejecutiva, haciendo hincapié en la importancia de obtener recursos monetarios para mantener eficazmente las actividades operacionales.
  - Contribuciones voluntarias y flexibilidad: Se hizo hincapié en el carácter voluntario de las contribuciones, junto con la necesidad de flexibilidad para dar cabida tanto a las contribuciones monetarias como a las voluntarias, garantizando la inclusión y la participación de las Partes.
  - Determinación del presupuesto básico y los fondos de reserva: El grupo de trabajo pidió a la Dirección Ejecutiva que calculara el presupuesto básico necesario, incluidos los recursos y los fondos de reserva necesarios, para las hipótesis presentes y futuras próximas, a fin de establecer una base de referencia para las contribuciones monetarias esenciales para las operaciones de la Dirección Ejecutiva y acompañar el crecimiento y la expansión de las actividades en apoyo de los objetivos establecidos en el artículo II del *Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para el Cambio Global Investigación*, y el Plan Estratégico del IAI. La Dirección Ejecutiva evaluó diligentemente las necesidades presupuestarias básicas para las hipótesis presentes y futuras (a fin de tener en cuenta el aumento de las actividades y colaboraciones), incluido el cálculo de los fondos de reserva necesarios. Esta cifra será el punto de partida para determinar el nivel de contribución que la Dirección Ejecutiva solicita que se cubra exclusivamente con contribuciones monetarias de las contribuciones voluntarias de las Partes.
  - Comunicación de las necesidades de recursos: Se subrayó que a medida que el IAI experimenta un crecimiento y amplía sus actividades, existe una necesidad urgente de comunicar la necesidad de aumentar los recursos para apoyar estos avances. El grupo de trabajo solicitó que la Dirección Ejecutiva organice reuniones con las Partes para discutir las consideraciones financieras, las actividades programáticas y las prioridades regionales del país, y estas reuniones han estado en curso desde marzo de 2024. El grupo de trabajo también enfatizó que los miembros del SAC y SPAC pueden ayudar a comunicarse con los puntos focales.
  - Ajuste de los niveles actuales de contribuciones voluntarias: Las deliberaciones se centraron en la equidad, la variación de las capacidades de contribución, la flexibilidad y la importancia del consenso entre las Partes para acordar el aumento presupuestario. Se hizo hincapié en que se necesitan más recursos para hacer frente a los problemas financieros y para hacer frente al crecimiento y la expansión de las actividades del IAI.

6. El Grupo de Trabajo formuló las siguientes recomendaciones:

- Descartar las contribuciones financieras voluntarias al presupuesto básico no presentadas hace más de cinco años (antes de 2019). Mientras tanto, en el caso de las contribuciones financieras voluntarias no presentadas en los últimos cinco años (2019-2024), las Partes podrían proporcionar contribuciones en especie, por ejemplo, organizando eventos/talleres científicos y de capacitación y adscripciones de personal a la Dirección Ejecutiva.
- La Dirección Ejecutiva del IAI enviará anualmente, después de cada CoP, una carta a los puntos focales informando el monto de la contribución voluntaria anual para el año fiscal en curso. Irá acompañado del perfil de país elaborado para cada Parte por la Dirección Ejecutiva del IAI, en el que se resumen los beneficios y oportunidades recibidos por cada Parte como resultado de ser un país miembro del IAI. Las primeras cartas fueron enviadas en octubre de 2023.
- Aumento de las contribuciones voluntarias de las Partes en un 20% en el AF 2024-2025, y un 5% anualmente por cada año subsiguiente:

	<b>Año Fiscal 2023-2024</b>	<b>Año Fiscal 2024-2025</b>	<b>Año Fiscal 2025-2026</b>	<b>Año Fiscal 2026-2027</b>
<b>Argentina</b>	69.000	82.800	86.940	91.287
<b>Bolivia</b>	5.000	6.000	6.300	6.615
<b>Brazil</b>	120.000	144.000	151.200	158.760
<b>Canada</b>	173.000	207.600	217.980	228.879
<b>Chile</b>	8.000	9.600	10.080	10.584
<b>Colombia</b>	13.000	15.600	16.380	17.199
<b>Costa Rica</b>	5.000	6.000	6.300	6.615
<b>Cuba</b>	5.000	6.000	6.300	6.615
<b>Dominican Republic</b>	5.000	6.000	6.300	6.615
<b>Ecuador</b>	5.000	6.000	6.300	6.615
<b>Guatemala</b>	5.000	6.000	6.300	6.615
<b>Jamaica</b>	5.000	6.000	6.300	6.615
<b>Mexico</b>	85.000	102.000	107.100	112.455
<b>Panama</b>	5.000	6.000	6.300	6.615
<b>Paraguay</b>	5.000	6.000	6.300	6.615
<b>Peru</b>	6.000	7.200	7.560	7.938
<b>Uruguay</b>	5.000	6.000	6.300	6.615
<b>USA (*)</b>	831.000	997.200	1.047.060	1.099.413
<b>Venezuela</b>	45.000	54.000	56.700	59.535
<b>Totals</b>	<b>1.400.000</b>	<b>1.680.000</b>	<b>1.764.000</b>	<b>1.852.200</b>

- La Dirección Ejecutiva debería informar sobre las contribuciones financieras y voluntarias de las Partes al IAI, además de las contribuciones al presupuesto básico, durante los informes financieros de la CoP y el CE. Esto podría incluir

la financiación de programas específicos, la organización de eventos científicos y de capacitación, la celebración de reuniones de la CoP o el CE, la adscripción del personal, entre otras formas de apoyo.

### Recomendación

7. Se invita a la Conferencia de las Partes a considerar adoptar la decisión provisional contenida en el Anexo al presente documento.

Anexo

**Decisiones Provisionales de la Conferencia de las Partes**  
**Presupuesto Operativo**

*Dirigida a las Partes*

2024/CoP-32/xx. La Conferencia de las Partes aprueba aumentar las contribuciones voluntarias de las Partes en un 20% en el año fiscal 2024-2025, y en un 5% anual en cada año subsiguiente.